ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Salud

Resolución No 12001 *de* 19/12/2008

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D,C

Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) PALOMO ROMERO YADY Identificado(a) con CC número 52534509 expedida en BOGOTA D,C solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según CERTIFICADO de AUXILIAR DE ENFERMERIA otorgado por LA FUNDACION ESCUELA DE CAPACITACION COLOMBIA el día 21/11/2008 y registrado en el libro 2 Folio 3P año 2008
Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a PALOMO ROMERO YADY identificado(a) con CC número 52534509 expedida en BOGOTA D,C para desempeñarse como AUXILIAR DE ENFERMERIA en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D,C.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizo el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 19/12/2008

ORIGINAL FIRMADO POR EL
Dr. Hermán Redondo Gómez
Dirección de Desarrollo
de Servicios de Salud

HERMAN REDONDO GOMEZ
Director de Desarrollo de Servicios.

Elaboro : Victor Sanchez
Reviso : Yudy Rodriguez.

Bogotá, D.C_____
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) _____
CC. # _____

Firma

Scanned with CamScanner

Departamento de
CUNDINAMARCA
Secretaría de Salud

RESOLUCION No. 25 0390 DE 2010

(05 FEB. 2010)

"Por la cual se inscribe un título en el área de la salud".

LA SECRETARIA DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas por las Resoluciones Nos. 0285 de febrero 7 de 1989, 8211 del 15 de julio de 1989 y Decreto 1352 de 2000, del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO :

Que **YADY PALOMO ROMERO** , identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No 52.534.509 DE BOGOTA D.C.**, ha solicitado inscripción para ejercer como **TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA , TITULO** que le otorgó **LA ESCUELA DE CAPACITACION COLOMBIA "FUNCA", DE BOGOTA D.C., SEGÚN DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2008 .**

Que YADY PALOMO ROMERO , se encuentra debidamente autorizado (a) para ejercer como **AUXILIAR DE ENFERMERIA** , en el Territorio Nacional, mediante **RESOLUCION No.12001, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2008,** expedida por **LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA D.C .**

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Inscríbase a **YADY PALOMO ROMERO ,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 52.534.509 DE BOGOTA D.C.,** para ejercer como **TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA ,** en el Departamento de Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 05 FEB. 2010

ZORAYA LOPEZ DIAZ
Secretaria de Salud

Vo.Bo. DR. CARLOS ARTURO HURTADO MEDINA
Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos

Vo.Bo. DR. GONZALO GUSTAVO LEAL PAEZ
Dirección Desarrollo de Servicios

Proyectó: cony osorio

Sede Administrativa – Calle 26 47-73 Torre de Salud Piso 6 Bogotá, D.C.
Tel. 091- 426 04 12 / 04 13 Fax 426 18 82
www.cundinamarca.gov.co

Scanned with CamScanner